

<https://digesto.ingenieria.uncuyo.edu.ar/view/inline/regulation/file/9009>
MENDOZA, 19 DIC 2018

VISTO:

El contenido de las NOTAS–CUY: 47323/2018 y 49213/2018, en las que el Director de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, Dr. Raymundo Quilez FORRADELLAS, eleva los antecedentes de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de las Resoluciones Nros. 191/2011-CD y 69/2008-CD y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera, la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de diciembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2014-CS:

AÑO 2018

- . LOPEZ LASTRA, Leopoldo Patricio C.I. 10.960.782-7 (República de Chile)

- . RIERA, María Antonieta C.I. 15.057.889 (República Bolivariana de Venezuela)

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 347 / 18

Documento Digitla del Digesto Facultad de Ingeniería UNCuyo
<https://digesto.ingenieria.uncuyo.edu.ar/view/inline/regulation/file/9009>